

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1226

POZO ALMONTE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 23 de Septiembre de 2009 de doña **SUSANA CHOQUE CHALLAPA, Rut. N° 13.528.787-5, Alférez de la Festividad Religiosa de " San Francisco de Asis" de la Localidad de Yala-Yala, Comuna de Camiña,** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Yala-Yala, Comuna de Camiña un acto público, con ocasión de la Festividad Religiosa de " San Francisco de Asis" consistente en actividades de celebración a realizar los días:

- Sábado 03 de Octubre de 2009, desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día Domingo 04 de Octubre de 2009.
- Domingo 04 de Octubre de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Lunes 05 de Octubre de 2009.
- Lunes 05 de Octubre de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Martes 06 de Octubre de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Susana Choque Challada, Rut. 13.528.787-5, Alférez de la Festividad Religiosa de " San Francisco de Asis", quien deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

**TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓